



Examen de Conocimiento de Manejo

Secretaría de Seguridad Pública >> Tránsito y Vialidad >> Operativo

Examen de pericia y conocimientos de las normas de vialidad realizado al ciudadano que desea tramitar su licencia de conducir por primera vez

Información

Vigencia	90 días
Tipo de Resolución	Aprobación de examen
Costo	\$ 174.00 pesos
Plazo de respuesta	2 días hábiles

Requisitos

Examen de conocimiento para mayor de edad:

1. Credencial de elector original y presentar 2 copias
2. Comprobante de domicilio presentar 2 copias (vigente a tres meses)
3. CURP vigente presentar 2 copias
4. Una fotografías tamaño credencial o infantil

Examen de conocimiento para menores de edad 16 y 17 años:

1. Credencial de la escuela o constancia de estudio original y presentar 2 copias
 2. Credencial de elector del tutor original y presentar 2 copias
 3. Comprobante de domicilio presentar 2 copias (vigente a tres meses)
 4. CURP vigente presentar 2 copias
 5. Una fotografías tamaño credencial o infantil
-

Proceso

1. Se presenta el ciudadano en la Dirección de tránsito y vialidad en el horario indicado.
2. Entregar documentación.
3. Verificación de documentación.
4. Se entrega boleta de pago.
5. Realizan de pago en caja
6. Presentan boleta de pago a dirección de tránsito y vialidad



7. Se les proporciona una de conocimientos para presentar el examen.
 8. Realiza en examen de manejo.
 9. Entrega de examen de conocimiento, firmado y sellado por dirección de tránsito y vialidad.
 10. Formatos examen de pericia y conocimientos de las normas de vialidad.
-

Marco Jurídico

Del Trámite

Ley de Ingresos 2020

Del Costo

Ley de Ingresos 2020

Quejas y Denuncias

Autoridad Investigadora, Contraloría Municipal

Responsable Lic. Pablo Florencio Fermín
Domicilio Calle Sexta y González S/N, Zona Centro, C.P. 87300
Teléfono/Fax 868 810-80-00 y 868 810-80-90, Extensión: 53213
Correo electrónico quejasydenuncias@matamoros.gob.mx

Nota: La información contenida en esta Ficha Técnica es responsabilidad de la Dependencia o Entidad indicada. La impresión de este documento no genera derechos ni prerrogativas al portador por parte del Municipio y se extiende sólo con fines informativos.